

ACTA DE REUNIÓN DE CRÍTICA

EJERCICIO "TRANSAMÉRICA XII"



11 al 15 de septiembre de 2023
LIMA, PERÚ



COLCO PERÚ

EJERCICIO DE CNTM TRANSAMÉRICA XII
ACTA DE REUNIÓN DE CRÍTICA
LIMA -PERÚ, 11 al 15 de septiembre de 2023

PARTICIPANTES

DE MANERA PRESENCIAL:

- **REPRESENTANTE COLCO URUGUAY**
CAPITÁN DE FRAGATA SANTOS PÍRIZ, SEBASTIÁN
- **REPRESENTANTE COLCO ECUADOR**
CAPITÁN DE FRAGATA BAJAÑA YUDE GUIDO
SGOS-ET. QUINTUÑA AUCAPIÑA FRANKLIN
- **REPRESENTANTE COLCO MÉXICO**
CAPITÁN DE CORBETA JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, OSCAR
- **REPRESENTANTE COLCO PERÚ**
CAPITÁN DE FRAGATA BENITES VALVERDE, GUILLERMO
CAPITÁN DE CORBETA VASQUEZ CACHO, MARIO
TENIENTE PRIMERO LEVEAU VILLACORTA, GARY

DE MANERA VIRTUAL:

- **CAMAS - COLCO ARGENTINA**
CAPITÁN DE FRAGATA CIMINARI, SERGIO FABÍAN
- **COLCO BRASIL**
CMG (RT) LEMOS ALVES, LUIZ CARLOS
CMG (RT) PEREIRA DE ALMEIDA, FERNANDO
- **COLCO CHILE**
CAPITÁN DE NAVÍO LT GÁLVEZ VERGARA, CHRISTIAN
CAPITÁN DE CORBETA LT TOWNSEND ARAVENA, GONZALO
- **COLCO PARAGUAY**
CAP C SOSA VILLALBA, CHRISTIAN ARIEL
- **COLCO COLOMBIA**
CAPITÁN DE CORBETA RODRÍGUEZ MUÑOZ, MARIO JHONATHAN
- **USFF NCAGS C4F**
CDR RUBEN LOPEZ
- **IANTN SECRETARIA**
CAPITÁN DE FRAGATA JEAN DA SILVA, THIAGO

1. INTRODUCCIÓN

Reunidos en el Salón "ANGAMOS" del Centro Naval de San Borja, ubicado en la ciudad de Lima - Perú, se dio por iniciado el evento con los Comandantes Locales de Control Operativo (COLCO's) y representantes de las Armadas participantes de Uruguay, Ecuador, México y Perú en forma presencial, así como también a los países conectados remotamente, iniciando así la Reunión de Crítica del Ejercicio Internacional de CNTM "TRANSAMÉRICA XII".

El Capitán de Fragata Guillermo BENITES VALVERDE, destacó la importancia que tiene la presente reunión, a poder lograr debatir y tratar los temas referentes a los ejercicios de CNTM con gran profundidad, destacando la importancia de mantener expeditas y libres de riesgo las líneas de comunicaciones marítimas y a la conciencia situacional marítima por parte de los países que componen el Plan CODEFRAMI.

2. REVISIÓN DE TEMAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

2.1 EJERCICIO TRANSAMÉRICA X

COMENTARIO N° 01/TA X

Se sugiere persistir en el esfuerzo de hacer participar respectivas NSA / NFA y demás organismos de interés, a fin de lograr el mayor intercambio interagencial posible.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina este comentario.

2.2 EJERCICIO TRANSAMÉRICA XI

RESOLUCIÓN N° 01/TA XI

Se aprueban los siguientes tiempos para la ejecución de los ejercicios de CNTM:

- El ejercicio comenzará a las 1300Z del DÍA (E) y terminará en el DIA (E+11) a las 1500Z.
- Los eventos SPE se introducirán 1400Z y 1600Z.
- El informe de situación diario (ISD) deberá enviarse 1800Z.
- La videoconferencia se celebrará a las 1845Z.
- El período de trabajo diario de la ORGACONTRAM participante en los Ejercicios CNTM será de 1300Z a 2000Z.
- El ejercicio deberá interrumpirse a las 2000Z del DIA (E+4).
- Los ejercicios deberán reiniciarse a las 1300Z del DÍA (E+7), cumpliendo de acuerdo a lo descrito en la ORDOP permanente.

OBSERVACIÓN:

Se mantiene esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 02/TA XI

Se aprueba que para el siguiente ejercicio internacional se siga utilizando el programa NAMESIS con la integración del sistema AIS, para mejorar el panorama de superficie, siendo **ACTUALIZADO** por cada país perteneciente a la ORGACONTRAM. COLCO URUGUAY brindará el asesoramiento para la integración del AIS al sistema NAMESIS.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución por no considerarse viable la integración del sistema.

RESOLUCIÓN N° 03/TA XI

Se aprueba se añada a lo indicado en la ORDOP PERMANENTE en su título 3. EJECUCIÓN, literal b) numeral 5. Conducción de las Operaciones, lo siguiente:

"El DISTAFF OCE realizará un Resumen de Errores cada tres días y otro adicional a diario al ROCE y los DISTAFF OCA/OCA subordinados (enviados después de la VC OCE - ROCE) en donde se mencionen los errores encontrados en el día, a los efectos de no arrastrarlos en el tiempo y se puedan corregir sobre el transcurso del mismo. Así como también la sugerencia de procedimientos para el cumplimiento de lo establecido"

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución, debido a que es potestad de los ROCE la comunicación con sus subordinados.

RESOLUCIÓN N° 04/TA XI

Se aprueba que se establezca un "Reporte de Error Directo" debiendo ser de forma privada y texto libre (red primaria - correo OCA), pudiendo ser de una entidad superior a inferior o viceversa, ya sea dentro o fuera de su organización. Este reporte brinda la oportunidad de intercambiar experiencias, detectar problemas y evitar futuros errores. En caso de que el control involucrado no subsane la información, la situación será informada en el RDS.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución, al no ser necesario ya que los eventos de los ejercicios son de reacción inmediata no teniendo tiempo de emitir un reporte de error.

RESOLUCIÓN N° 05/TA XI

Se aprueba que se utilice el sistema APAN de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales como medio primario, para la realización de las video conferencias durante los ejercicios de CNTM por medio del Adobe Connect, en reemplazo del sistema Skype, así como el uso del link del APAN para cada ejercicio y la implementación de varios usuarios de acuerdo a la organización de cada país. ANEXO "C".

OBSERVACIÓN:

Se elimina la resolución por estar incluida en la ORDOP Permanente para los Ejercicios de CNTM de los países del Plan CODEFTRAMI, será reemplazada por la Resolución N° 01/ TA XII.

RESOLUCIÓN N° 06/TA XI

Se aprueba la participación de manera activa en los ejercicios de CNTM de la Red interamericana de Telecomunicaciones Navales como medio secundario de comunicaciones y cumplir de esta manera con la ORDOP 2018.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución debido a que se viene dando cumplimiento.

RESOLUCIÓN N° 07/TA XI

Se aprueba la conformación de un GRUPO DE TRABAJO cuya fecha será fijada por el OCE del siguiente ejercicio, para evaluar el Reporte Diario de Situación (RDS) propuesto por COLCO ECUADOR, que muestra solamente la información necesaria y permite establecer un análisis general de la situación, adjuntado en el ANEXO "D1" y "D2" de este documento.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 08/TA XI

Se aprueba el uso de plataformas alternas como el WhatsApp, para mantener comunicaciones horizontales entre miembros de la ORGACONTRAM.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución debido a que se viene dando cumplimiento.

RESOLUCIÓN N° 09/TA XI

Se aprueba incluir dentro del ejercicio acciones reales que permitan la clasificación de VOI reales, con los medios y sistemas de inteligencia de cada país, lo cual es beneficioso para el desarrollo del ejercicio.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 10/TA XI

Se alienta el intercambio de personal durante el ejercicio entre los países que conforman ORGACONTRAM para ocupar puestos en los STAFF OCE, ROCE, OCA, NCSO; de acuerdo a la asignación presupuestaria de cada país. Las facilidades logísticas serán coordinadas de igual forma que se dispone para la reunión de crítica (ORDOP PERMANENTE en su ANEXO "L" literal m).

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 11/TA XI

En referencia al anexo "L", numeral 2, literal g, enunciado i, de la ORDOP PERMANENTE y con la finalidad de permitir a todos los participantes visualizar correctamente y sin alteraciones los archivos recibidos en el transcurso de los Ejercicios de CNTM, se aprueba la utilización de la extensión TXT para intercambio de texto.

OBSERVACIÓN:

Debe ser incorporada en el anexo "Z" modificaciones experimentales de la ORDOP del ejercicio hasta que sea incluida en ORDOP Permanente.

RESOLUCIÓN N° 12/TA XI

Se resuelve incluir en el anexo "Z" de la ORDOP de Ejercicios TA/TO que posterior a la Videoconferencia del OCE, los ROCE realicen una videoconferencia o reunión similar con los DISTAFF OCA; OCA, utilizando los medios que el ROCE crea conveniente, con la finalidad de solventar dudas y evitar futuros errores.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 14/ TA XI

Se resuelve que COLCO Brasil y COLCO Chile realice invitaciones a los demás países de la ORGACONTRAM para la realización de cursos y capacitaciones de doctrina NCAGS para el año 2022. Cada país se compromete a remitir los cursos que se puedan ofrecer para los demás miembros de la ORGACONTRAM.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución y se propone la Resolución N° 02/TA XII

RESOLUCIÓN N° 15/ TA XI

Se resuelve que el país organizador de cada ejercicio, al finalizar la reunión de crítica emita una propuesta de actualización del Anexo "L" cuando corresponda, debiendo ser aprobada dentro del acta final de cada Reunión, manteniendo este formato:

- OPERATIVAS
- ADMINISTRATIVAS
- PUBLICACIONES
- COMUNICACIONES

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 16/ TA XI

Se aprueba que dentro de la ORDOP PERMANENTE, Anexo "L" se añada que, a criterio del OCE se permitan incorporar modificaciones a los eventos para conducción del ejercicio, respaldado en la doctrina CNTM/NCAGS.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 18/ TA XI

Se propone que, para las Reuniones de Crítica, como prioridad se efectúe de manera presencial por cada uno de los COLCO's participantes y en caso de fuerza mayor y de manera justificada, se realice por medio de videoconferencia y su participación sea ACTIVA tanto en DISCUSIÓN, OPINIÓN y con OPCIÓN DE VOZ y VOTO.

OBSERVACIÓN:

Se mantiene esta resolución para que se efectúen en las siguientes reuniones.

RESOLUCIÓN N° 19/ TA XI

Se aprueba incluir en la ORDOP PERMANENTE, anexo "L" el empleo de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN" (RFI - REQUEST FOR INFORMATION) en los próximos ejercicios de CNTM, permitiendo que sea utilizada por todos los niveles de la organización.

OBSERVACIÓN:

Se mantiene esta resolución hasta que se encuentre reflejada en la ORDOP PERMANENTE.

RESOLUCIÓN N° 20 / TA XI

Una vez que COLCO Colombia ha participado como Observador en el ejercicio TRANSAMÉRICA XI y como lo indica ANEXO "L" numeral 2, literal o, enunciado i, de la ORDOP se aprueba que dicho COLCO participe como País Activo en los futuros ejercicios de CNTM.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta resolución.

2.3 EJERCICIO TRANSOCEANIC XXXI

RESOLUCIÓN N° 01/ TO XXXI

CAMAS será responsable de la revisión, actualización y traducción al idioma inglés de las publicaciones interamericanas de CNTM.

OBSERVACIÓN:

Se elimina esta resolución, por haberse dado cumplimiento. **(De acuerdo a la XV CNIE-CNTM MEXICO 2022)**

RESOLUCIÓN N° 02/ TO XXXI

Se aprueba la rotación de OCE y ROCE para los próximos ejercicios de CNTM TRANSAMERICA y TRANSOCEANIC, para las respectivas Áreas Marítimas. Los OCE y ROCE de los próximos Ejercicios deben ratificar sus funciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

AÑO/ANO/YEAR	OCE	ROCE AMAS	ROCE AMPAS	ROCE AMAN/AMPAN
2022 / TO	CHILE	CAMAS AR	PERÚ	MEXICO
2023 / TA	PERÚ	CAMAS AR	ECUADOR	MEXICO
2024 / TO	ECUADOR	CAMAS UY	CHILE	EE.UU.*
2025 / TA	EE.UU.*	CAMAS UY	PERÚ	COLOMBIA
2026 / TO	URUGUAY	CAMAS BR	ECUADOR	COLOMBIA
2027 / TA	COLOMBIA	CAMAS BR	CHILE	MÉXICO

(*) Por definir en CNIE-CNTM noviembre 2022 y en la reunión de crítica del TA 2023.

Se propone próximo OCE (Perú) envíe carta de invitación a Estados Unidos para que se pronuncie acerca de su participación como observador en el año 2023, ROCE AMAN 2024 y OCE 2025.

OBSERVACIÓN:

Se elimina esta resolución y la N° 01/XV CNIE-CNTM-2022. Asimismo, se modificó con la Resolución N° 03/TA XII.

RESOLUCIÓN N° 03 /TO XXXI

El primer jueves de cada mes a las 1300Z el OCE efectuará pruebas de comunicaciones con los COLCO's por canal primario correo electrónico y secundario red IANTN dirigida por el OCE que enviará un cronograma.

OBSERVACIÓN:

A sugerencia de los COLCO's se mantiene esta resolución.

RESOLUCIÓN N° 04/TO XXXI.

Solicitar a la CNIE-CT&T definir la factibilidad de utilizar algún medio de criptografía para el traspaso de información por el medio primario (E-MAIL) como una forma de mantener el entrenamiento de la ORGACONTRAM.

OBSERVACIÓN:

Se elimina la presente resolución, considerándose la Resolución N° 04/TA XII.

RECOMENDACIÓN N° 01/TO XXXI

Se aprueba de forma experimental la cancelación de los mensajes HAVENREP, MOVEORD, NONARRIVEDREP, NONSAILEDREP, WEATHER REPORT, SURVIVOR REPORT, etc., hasta su aprobación definitiva.

OBSERVACIÓN:

Se mantiene la recomendación hasta la actualización del Sup. PTI Vol. 1

RECOMENDACIÓN N° 02/TO XXXI

COLCO Ecuador se hará cargo de la investigación para verificar la factibilidad de la implementación de SEAVISION en el ejercicio de CNTM.

OBSERVACIÓN:

Se elimina la recomendación dejando libertad a los COLCO's la utilización de los sistemas de seguimiento y monitoreo.

RECOMENDACIÓN N° 03/TO XXXI

Se sugiere que COLCO Ecuador envíe documento oficial al CAMAS para incluir en Anexo "A" de la ORDOP Permanente los NCSO SALINAS y NCSO Puerto Baquerizo Moreno con sus respectivos puertos, trigramas, posiciones e indicativos.

OBSERVACIÓN:

Se elimina la recomendación dando libertad a cada COLCO de generar cambios en la SPE y ORDOP del ejercicio.

RECOMENDACIÓN N° 04/ TO XXXI

COLCO Chile propondrá ante la CNIE-CNTM 2022 un formato de mensaje preventivo y otro ejecutivo, sobre la base de publicación ATP-2 para el establecimiento de CNTM/S con el propósito de preparar a la ORGACONTRAM en la implementación de las medidas asociadas.

OBSERVACIÓN:

Se elimina la recomendación de acuerdo a la sugerencia de los COLCO's.

RECOMENDACION N° 05/ TO XXXI

Proponer formalizar en la próxima CNI 2022 que la ORGACONTRAM adopte la doctrina NCAGS, en base a que actualmente es reconocida y utilizada por los capitanes de la Marina Mercante.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a las sugerencias de todos los COLCO's participantes, se elimina esta recomendación

COMENTARIO N° 01/ TO XXXI:

Se encuentra pendiente incluir en anexo "A" de la ORDOP Permanente los NCSO Vallemi y NCSO Bahía Negra (Paraguay) con sus respectivos puertos, trigramas, posiciones e indicativos.

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's.

COMENTARIO N° 02/ TO XXXI:

El OCE incluya en el anexo "B" de la ORDOP del ejercicio "INTELIGENCIA" las capacidades del enemigo (CE) a continuación párrafo 3.- "Situación Específica", un nuevo párrafo 4.- "Entorno Actual", que especifique las intenciones de las fuerzas adversas que puedan afectar el tráfico marítimo y pesquero, con el propósito de facilitar el trabajo de la organización DISTAFF en la conducción del ejercicio, dentro de un escenario estricto de CNTM.

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's.

COMENTARIO N° 03/ TO XXXI:

Se sugiere mejorar la comunicación entre OCE y los distintos niveles de la organización, para una óptima conducción del ejercicio. Como también que el CNTM/S sea establecido no más allá del día E+7 para que se puedan implementar en forma efectiva los convoyes tanto costeros como oceánicos.

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's, por considerarse una disposición del OCE.

COMENTARIO N° 04/ TO XXXI:

Que el OCE imparta formalmente su orden de operaciones antes del ejercicio en la oportunidad que considere conveniente.

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's, debido a que la fecha de entrega de la ORDOP se encuentra establecido el cronograma del ejercicio.

COMENTARIO N° 05/ TO XXXI:

Objeto dar mayor realismo a eventos de la SPE, se sugiere DISTAFF OCE / ROCE / OCA incluyan en sus RDI información meteorológica en concordancia a eventos a realizar.

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's, por darse cumplimiento.

COMENTARIO N° 06/ TO XXXI:

Se indica que SOLAMENTE se comparta la SPE por parte del OCE a los distintos DISTAFF, como lo indica la ORDOP PERMANENTE manteniendo la necesidad del saber, para así evitar el conocimiento adelantado de la SPE a nivel operativo y la pérdida del concepto de "adaptación a la realidad" (sorpresa, reacción, etc.).

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's.

COMENTARIO N° 07/ TO XXXI:

CAMAS eliminará la medida 12 de la relación de medidas de CNTM (página 4 - 4, del PTI - CNTM VOL I (B)).

OBSERVACIÓN:

Se elimina el comentario de acuerdo a las recomendaciones de los COLCO's.

3. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE CRÍTICA TRANSAMÉRICA XII

3.1. RESOLUCIONES APROBADAS TA XII

RESOLUCIÓN N° 01/TA XII

Se aprueba emplear para la VCO el Sistema CHAT juzgado adecuado por el OCE como medio de comunicación oportuno. El OCE definirá el horario del envío del RDS, debiendo ser incluidos en el respectivo Anexo Z de la ORDOP del ejercicio.

RESOLUCIÓN N° 02/TA XII

Se aprueba que los COLCO's que dicten cursos y capacitaciones de doctrina CNTM/ NCAGS, realicen y envíen las invitaciones a los países del plan CODEFRAMI.

RESOLUCIÓN N° 03/ TA XII

Se aprueba la rotación de OCE y ROCE para los próximos ejercicios de CNTM TRANSAMERICA y TRANSOCEANIC, para las respectivas Áreas Marítimas. Los OCE y ROCE de los próximos Ejercicios deben ratificar sus funciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

AÑO/ANO/YEAR	OCE	ROCE AMAS	ROCE AMPAS	ROCE AMAN/AMPAN
2024 / TO	ECUADOR	CAMAS UY	CHILE	EE.UU.
2025 / TA	EE.UU	CAMAS UY	PERÚ	COLOMBIA*
2026 / TO	URUGUAY	CAMAS BR	ECUADOR	COLOMBIA*
2027 / TA	COLOMBIA*	CAMAS BR	CHILE	MÉXICO

(*): COLCO COLOMBIA deberá ratificar su participación como ROCE 2025, ROCE 2026 y OCE 2027 en la próxima reunión de crítica del ejercicio TO 2024.

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a comunicación con el Capitán Rubén LOPEZ representante de EEUU, confirmó su participación como ROCE y OCE para los próximos ejercicios de CNTM TRANSAMERICA y TRANSOCEANIC, para las respectivas Áreas Marítimas.

RESOLUCIÓN N° 04/TA XII

Que la secretaría de la CNIE-CNTM XVI gestione con la CNIE-T&TI la factibilidad de utilizar algún medio de criptografía para el traspaso de información por el medio primario (E-MAIL) como una forma de mantener el entrenamiento de la ORGACONTRAM del plan CODEFRAMI.

OBSERVACIÓN:

El representante de la IANTN sugirió que en la próxima reunión de la CNIE se evaluará la posibilidad de utilizar algún medio de criptografía para el traspaso de información de manera segura en los entrenamientos de los ejercicios de la ORGACONTRAM.

3.2. RECOMENDACIONES APROBADAS TA XII

RECOMENDACIÓN N° 01/TA XII:

Continuar incentivando a la OCA/NCSO a dar a conocer los ejercicios CNTM a la comunidad marítima, a través de las visitas de los Oficiales de visita y Oficiales orientadores a las Naves Mercantes, mediante el envío de las cartas de invitación contenidas en la Orden de Operación, solicitando la adhesión a los Armadores y/o Capitanes de las Naves Mercantes y de ser el caso a las Agencias de Navegación con motivo del despacho en Capitanía.

OBSERVACIÓN:

El OCE deberá considerar esta recomendación en el Anexo Z de la ORDOP del ejercicio para la aplicación de los próximos ejercicios.

RECOMENDACIÓN N° 02/TA XII:

Utilizar los Radio-Avisos Náuticos (AvRaN) como herramienta de divulgación de la reacción a los eventos / incidentes DISTAFF en reemplazo del Aviso a los Navegantes (AvN), ya que es apropiado y utilizado por el WORLD-WIDE NAVIGATIONAL WARNING SERVICE SUBCOMMITTEE – WVNWS.

OBSERVACIÓN:

El OCE deberá considerar esta recomendación en el Anexo Z de la ORDOP del ejercicio para la aplicación de los próximos ejercicios.

RECOMENDACIÓN N° 03/TA XII:

Emplear el Sistema RESCUE NET en situaciones que las Armadas consideren convenientes o en incidentes generados por los DISTAFF. Utilizando para realizar ejercicios de CNTM, integrados o no con fuerzas navales, temas / términos inherentes al referido Sistema.

OBSERVACIÓN:

El OCE deberá considerar esta recomendación en el Anexo Z de la ORDOP del ejercicio para la aplicación de los próximos ejercicios.

3.3. COMENTARIOS APROBADAS TA XII

COMENTARIO N° 01/TA XII:

Se deberá subsanar todos los problemas técnicos sobre el funcionamiento de los correos electrónicos y el uso del APAN para las pruebas de comunicaciones programadas antes y durante la realización del ejercicio. Asimismo, los correos electrónicos no deberán ser cambiados durante el desarrollo del ejercicio con la finalidad de evitar retrasos al momento de enviar la información.

OBSERVACIÓN:

El OCE deberá efectuar las TRES (3) Pruebas de comunicaciones antes de cada ejercicio, debiendo confirmar la correcta recepción de los correos electrónicos proporcionados por los COLCO's.

El COLCO ECUADOR realizó la presentación de las actividades mediante el cual confirma ser OCE del TRANSOCEANIC XXXII remitiendo las invitaciones a más tardar en noviembre del 2023, con la finalidad de poder realizar los trámites correspondientes para su asistencia por parte de cada COLCO.

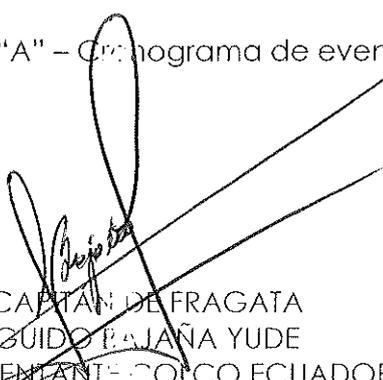
El cronograma de eventos para el ejercicio del TO XXXII – 2024 fue revisado y aprobado para su ejecución el mismo que se encuentra detallado en el anexo A.

4. CLAUSURA

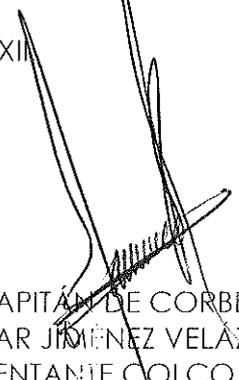
En la ciudad de Lima – Perú a las 1500Z horas del día 15 de septiembre del 2024, con la presencia del señor Contralmirante Antonio VILDOSO CONCHA, en calidad de COLCO y OCE se da por concluida la reunión de Crítica del Ejercicio de CNTM "TRANSAMÉRICA XII", para cuyos efectos firman a continuación los representantes Oficiales de cada Armada / Marina participante, de forma presencial.

5. ANEXO

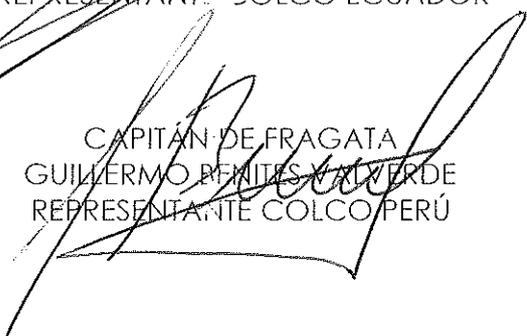
ANEXO "A" – Cronograma de eventos del Ejercicio TO XXXII



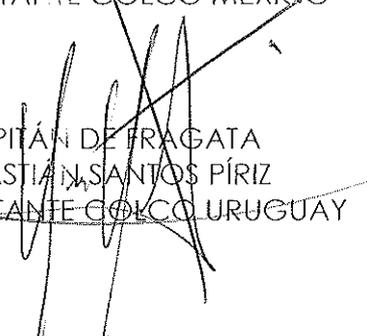
CAPITÁN DE FRAGATA
GUIDO PAJANA YUDE
REPRESENTANTE COLCO ECUADOR



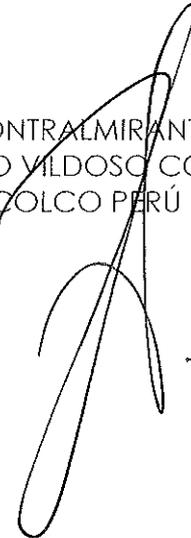
CAPITÁN DE CORBETA
OSCAR JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE COLCO MEXICO



CAPITÁN DE FRAGATA
GUILLERMO BENITES VALVERDE
REPRESENTANTE COLCO PERÚ



CAPITÁN DE FRAGATA
SEBASTIÁN SANTOS PÍRIZ
REPRESENTANTE COLCO URUGUAY



CONTRALMIRANTE
ANTONIO VILDOSO CONCHA
COLCO PERÚ

ANEXO "A"

CRONOGRAMA DE EVENTOS PREVIOS Y POSTERIOR
EJERCICIO "TRANSOCEANIC XXXII"

FECHA	EVENTO	ACCIÓN
16/11/2023	Fecha límite para el envío de las invitaciones a las Armadas participantes del Ejercicio TRANSOCEANIC XXXII	OCE
14/03/2024	Fecha límite para que las Armadas informen participación o desvinculación de sus ORGACONTRAM's al Ejercicio TRANSOCEANIC XXXII, indicando / confirmando / corrigiendo: - ORGACONTRAM (ROCE / OCA / NCSO / NSA / NFA y DISTAFF's) - DIRECCIONES (TEL / E-MAIL) - DIRECCIÓN DE ADOBE CONNECT - DATOS DE INTERÉS Y OTROS	COLCO's
11/04/2024	Fecha límite para enviar nombre (s) de los representantes de las Marinas: 1) Participantes del ejercicio a la sede del OCE. 2) Participantes de la Reunión de Crítica.	COLCO's
09/05/2024	Envío borrador de la SPE y la ORDOP del ejercicio.	OCE
16/05/2024	Fecha límite para enviar sugerencias de cambios a la SPE y ORDOP del ejercicio.	COLCO's
13/06/2024	Envío de la ORDOP del ejercicio y de la SPE.	OCE
27/06/2024	Fecha límite para enviar nombres (s) de los representantes de las Marinas para participar de la Reunión de Crítica.	COLCO's
22/07/2024	1400Z - Primera Prueba de Comunicaciones por red primaria	COLCO's
29/07/2024	1400Z- Segunda Prueba de Comunicaciones por red primaria y Videoconferencia (COLCO's/ROCE/OCA/DISTAFF).	TODOS
05/08/2024	1400Z - Tercera Prueba de Comunicaciones por red primaria y Videoconferencia (COLCO's/ROCE/OCA/DISTAFF).	TODOS
12/08/2024	1300Z - Inicio del Ejercicio TRANSOCEANIC XXXII.	TODOS
23/08/2024	1700Z - Fin del Ejercicio TRANSOCEANIC XXXII.	TODOS
01/09/2023	Envío de los datos de arribo / partida de los representantes en la Reunión de Crítica.	COLCO's
05/09/2023	Fecha límite para envío del Informe del Ejercicio al OCE	COLCO/ROCE
16 al 20/09/2024	Reunión de Crítica en la ciudad de Guayaquil, Ecuador	OCE